



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº 808**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL**

**VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el escrito presentado por don Francisco Ballestero Soto de cuyo tenor se insta de este Ayuntamiento la devolución de ingresos indebidos por importe total de 13,92 euros ingresado en la cuenta corriente del Ayuntamiento en concepto de precio público para curso de natación debido a que se realizó el curso porque el Ayuntamiento no ofreció los cursos por la tarde.

Visto que el Sr. Ballestero Soto realizó un ingreso por importe de 13,92 en concepto de curso de natación para su hija Carmen Ballesteros Rodríguez.

Considerando el informe emitido por el técnico de deportes de este Ayuntamiento de fecha de 10.12.13 donde se expone que no se realizaron los cursos de natación en verano de 2013 y por tanto se debería proceder a la devolución del precio público abonado.

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de Revisión en Vía Administrativa y 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

**PRIMERO.** Reconocer, por lo anteriormente expuesto, a DON FRANCISCO BALLESTERO SOTO, con DNI 31678400V, el derecho a la devolución de ingresos indebidos por importe asciende a 13,92 euros.

**SEGUNDO.** Determinar como sujeto titular del Derecho a la devolución de ingresos indebidos a DON FRANCISCO BALLESTEROS SOTO.

**TERCERO.** El importe de la devolución de ingresos indebidos asciende a 13,92 euros.

**CUARTO.** Proceder a la ejecución de la devolución mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el interesado.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 27 de diciembre de 2013

El Alcalde-Presidente  
El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega  
Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*